

# PROGRAMA ERASMUS+ CURSO ACADÉMICO 2015-2016

## BASES DE LA CONVOCATORIA

### 1. PREÁMBULO

Se convocan plazas de estancia de estudios en instituciones académicas europeas con las que la ESCRBC tiene acuerdo dentro del marco del Programa Erasmus+, y plazas para la realización de prácticas en empresas o instituciones relacionadas con la conservación-restauración. En ambos casos las becas han de ser disfrutadas en el período correspondiente al curso académico 2015/2016.

La presente convocatoria está destinada a elaborar la lista de aspirantes a movilidades ERASMUS+ (Ministerio) y ERASMUS+ del centro (SEPIE). Se podrán hacer nuevas convocatorias en el caso de no completar el número de aspirantes con respecto a las plazas asignadas.

**1) ERASMUS+ (Ministerio)**, cuya convocatoria la podéis encontrar en el enlace: [http://pdf.esrbc.com/2015/ORDEN\\_CONVOCAT\\_ERASMUS\\_2015.pdf](http://pdf.esrbc.com/2015/ORDEN_CONVOCAT_ERASMUS_2015.pdf). La ESCRBC hará una selección previa de candidatos. El plazo de presentación de solicitudes para esta beca finaliza el 20 de mayo de 2015. Tras la resolución, aquellos alumnos seleccionados tendrán que hacer una aplicación on-line con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que finaliza el 28 de mayo de 2015.

**2) ERASMUS + del centro (SEPIE)**. Esta modalidad de ERASMUS+ es el tipo de movilidad que se ha venido realizando los años anteriores. Está financiada por la UE y toda la información relativa a ella se puede encontrar en la siguiente página: <http://www.oapee.es/oapee/inicio/ErasmusPlus/con-2015-gestion.html>. Aquellos alumnos que aspiren a ERASMUS+ prácticas podrán incorporar la carta de admisión de la empresa o institución en un plazo de dos meses.

### 2. REQUISITOS GENERALES DE LOS ESTUDIANTES

- Tener superados 60 ECTS de los estudios en curso. En el caso de alumnos de primer curso que sólo hayan superado 30 créditos en el momento de la convocatoria, deberán finalizar los 30 ECTS restantes antes de realizar la movilidad.
- Exigencias idiomáticas: para las movilidades ERASMUS+ (Ministerio), Nivel B2. Para las movilidades ERASMUS+ del centro (SEPIE), Nivel B1 dependiendo del

lugar de destino. El nivel está referido a la lengua que exija la institución académica o empresa de destino.

- Incompatibilidades: no se podrá optar a dos becas del mismo tipo para un mismo curso académico. Erasmus+ (Ministerio) y Erasmus+ del centro (SEPIE) son incompatibles.

### 3. MODALIDADES

- Modalidad ERASMUS+ prácticas: la realización de prácticas tiene una duración máxima de tres meses. Se pueden realizar como prácticas curriculares en 4º curso o bien como prácticas para posgraduados durante el año siguiente a la finalización de los estudios. Es necesario una carta de aceptación de la empresa o institución en la que se va a realizar la práctica. Para la beca ERASMUS+ del centro (SEPIE) se podrá adjuntar esta carta de admisión con un máximo de dos meses de plazo a partir de la publicación de esta convocatoria. Transcurrido este tiempo, el aspirante decaerá de la lista. Para los alumnos que realicen la aplicación on-line para la beca ERASMUS+ (Ministerio) esta **carta de aceptación** es obligatoria antes del 28 de mayo de 2015.
- Modalidad ERASMUS+ estudios: son movilidades de un semestre y tienen una duración máxima de financiación de 5 meses. Está destinada preferentemente a los alumnos de segundo y tercer curso. El alumno puede elegir el centro de destino dentro del listado de Instituciones académicas con convenio bilateral firmado con la ESCRBC (Ver listado en **Anexo I**).

### 4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Para la modalidad ERASMUS+ (Ministerio), los criterios de selección aplicables a las instancias presentadas serán los publicados en:

[http://pdf.esrbc.com/2015/ORDEN\\_CONVOCAT\\_ERASMUS\\_2015.pdf](http://pdf.esrbc.com/2015/ORDEN_CONVOCAT_ERASMUS_2015.pdf).

Para los restantes casos, los criterios serán:

- Competencia idiomática: certificación oficial de idiomas.
- Nota media de los estudios realizados (incluidas las notas correspondientes al primer semestre del año en curso)
- Prioridad: tendrán prioridad aquellos alumnos que no hayan realizado ninguna movilidad ERASMUS en cursos anteriores en la ESCRBC.

## **5. PLAZO DE SOLICITUD**

Hasta el 20 de mayo de 2015 (inclusive). Los aspirantes a las movilidades ERASMUS+ (Ministerio) seleccionados deberán realizar la aplicación on-line antes del 28 de mayo de 2015 (inclusive).

## **6. DOCUMENTOS A PRESENTAR**

- Impreso de solicitud ERASMUS+ 2015/16
- Certificado de idiomas
- Carta de aceptación en la empresa o institución para movilidades de ERASMUS+ prácticas
- Propuesta de asignaturas a cursar en la institución de destino

## **7. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN**

En la Secretaría de la ESCRBC.

## **ANEXO I**

ACUERDOS CON CENTROS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LLEVAR A CABO MOVILIDADES DE ALUMNOS Y PROFESORES, ACTUALMENTE VIGENTES HASTA EL 2020:

- Ecole Supérieure d'Art, Avignon (Francia), desde 2014
- Università degli Studi di Roma Tor Vergata (Italia), desde 2011
- Universidad Técnica Nacional de Atenas [Εθνικό Μετσόβιο Πολυτεχνείο] (Grecia), desde 2011
- Universidade Católica Portuguesa, Porto (Portugal), desde 2014
- Escola Superior de Artes Decorativas de Lisboa [ESAD] (Portugal), desde 2011
- Instituto Politécnico de Tomar (Portugal), desde 2011
- The Academy of Fine Arts Vienna [Die Akademie der bildenden Künste Wien] (Austria), desde 2014
- Riga Building College [RCK] (Letonia), desde 2014
- Helsinki Metropolia University of Applied Sciences (Finlandia), desde 2014

**ERASMUS +2015-2016 INSTANCIA DE SOLICITUD**

Datos personales:

Apellidos: \_\_\_\_\_ Nombre: \_\_\_\_\_  
NIF/DNI: \_\_\_\_\_ Nacionalidad: \_\_\_\_\_ Fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_  
Correo electrónico: \_\_\_\_\_  
Domicilio durante el curso:  
Dirección: \_\_\_\_\_  
C.P.: \_\_\_\_\_ Ciudad: \_\_\_\_\_  
Teléfono fijo: \_\_\_\_\_ Teléfono móvil: \_\_\_\_\_

Datos académicos:

Curso en que está matriculado: \_\_\_\_\_ Especialidad: \_\_\_\_\_  
Asignaturas pendientes de otros cursos: \_\_\_\_\_  
Nota media de estudios realizados: \_\_\_\_\_  
Estancias ERASMUS previas en la ESCRBC:

Conocimientos de idiomas: (E, elemental; M, medio; A, alto)

Idioma	hablado	leído	escrito

Títulos de competencia idiomática:

Idioma	B1	B2	C1	C2

Adjuntar fotocopia de certificados de idiomas.

Tipo de movilidad solicitada (señalar una):

- 1.estudios
- 2.prácticas alumnos de 4º curso
- 3.prácticas graduados 2014

Centro de destino:

Indicar por orden de preferencia las instituciones con las cuales la ESCRBC tiene firmados convenios

País	Centro de estudio
1º	
2º	
3º	

Empresa para la realización de prácticas:

Nombre:

País:

Fecha propuesta:

Documentación que adjunta:

- 1.Certificado Idiomas
- 2.Carta de aceptación en empresa/institución para movilidades de Erasmus prácticas
- 3.Propuesta de asignaturas a cursar en institución de destino, para Erasmus estudios

En Madrid, a                      de                      de 2015

firma del solicitante